



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
BERTIL TENGELIN SERVICIOS TILTRAT CHILE E.I.R.L.**

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

**28 JUL 2023
1845**



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 136 de fecha 23.06.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°02267 de fecha 10.07.2023 emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere el servicio de mantención de 6 extintores de 0.6kg ubicados en dependencias CDA.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a Paraviento SPA, con domicilio en la Comuna de Algarrobo, con el fin de evitar la descentralización y aportar al desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra N.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Bertil Tengelin Servicios Tiltrat Chile E.I.R.L. Rut N° 76.904.438-8 con domicilio en Tacna N°367 Comuna de San Antonio, para que este último realice el servicio de mantención de 6 extintores de 0.6kg ubicados en dependencias CDA.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio la suma de \$ 64.260.- (sesenta y cuatro mil doscientos sesenta pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Complementaria N° 114-05-48-001 denominada "PROYECTO DISPOSITIVO CASA DE ACOGIDA" correspondiente al presupuesto año 2023.
- IV. Emitase la orden de compra al proveedor Bertil Tengelin Servicios Tiltrat Chile E.I.R.L. Rut N° 76.904.438-8 con domicilio en Tacna N°367 Comuna de San Antonio
- V. La unidad técnica corresponderá a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/CMVA/UC/cbb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Unidad de Control.
- Archivo

(1)
(1)
(2)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	28 JUL 2023 31 JUL 2023
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°